



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 10 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.118/2023.-
Resolución N° FRO-174/2023.-

VISTO:

El informe elevado por el Equipo de Coordinación de la Comisión de Acreditación de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma, solicitan la reasignación de los Equipos Docentes en el Marco de las Equivalencias de las Asignaturas del Plan 1984 (Resolución N° CS-238/2018), con las asignaturas del Plan 2018, pertenecientes a la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán, Según Resolución N° CS-045/2018.-

Que, asimismo, informan que el Plan de Transición del Plan de Estudios 2018, se desarrolló de la siguiente manera:

| Año | Plan 1984 | Plan 2018 |
|------|-------------|-----------------|
| 2019 | 1° a 5° Año | 1° Año |
| 2020 | 2° a 5° Año | 1° y 2° Año |
| 2021 | 3° a 5° Año | 1°, 2° y 3° Año |
| 2022 | 4° a 5° Año | 1° a 4° Año |
| 2023 | 5° Año | 1° a 5° año |

Que, se debe establecer la conformación de los Equipo de Trabajo Docente (Resolución N° CS-428/2015), según Equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas el Plan 2018, correspondiente al **Primera Año** de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán.-

Que, es necesario emitir el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Establecer los Equipos de Trabajo Docentes, según equivalencias de las asignaturas del Plan 1984 con las asignaturas del Plan 2018, correspondiente al **Primera Año** de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"


"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° FRO-19.118/2023.-
Resolución N° FRO-174/2023.-

| Asignaturas Plan 2018 | Docentes |
|---------------------------------|---|
| Bases de Cuidados Enfermeros I | PAD. Catalina Vera – JTP. Isac Burgos – JTP. Angélica Acosta- JTP Pedro Rueda |
| Proceso Biológico I | PAD Walter Narváez – JTP. Alejandra Villarreal |
| Socio Antropología en Salud | PAD. María E. Nieva- JTP. Lilian Luza |
| Nutrición | PAD. Verónica Galli – JTP. Beatriz Ramos |
| Bases de Cuidados Enfermeros II | PAD. María E. Nieva – JTP. Nanci Silvestre- JTP Isac Burgos – JTP Magdalena Millatureo- JTP Cintia Helguero |
| Proceso Biológico II | PAD Walter Narváez – JTP. Alejandra Villarreal |
| Farmacología en Enfermería | PAD. Elena Chorolque – JTP. Julio Méndez -JTP Aguirre Gabriela |
| Enfermería Comunitaria I | PAD. Catalina Vera – JTP. Angélica Acosta – JTP. Pedro Rueda- JTP- Romina Lucero. |
| Química Biológica | PAD. Marisa Juárez – JTP. María E. Aparicio-JTP. César Chambe |
| Psicología | PAD. Catalina Vera- JTP Nadia Míguez |

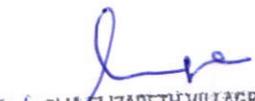
Referencias:

JTP: Jefe de Trabajos Prácticos.

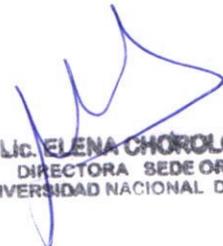
PAD: Profesor en la Categoría de Adjunto

ARTICULO 2º: Elevar a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Coordinación de Carrera, Secretaría de la Facultad Regional Orán, División de Alumnos, Dirección Académica y Consejo Asesor para su conocimiento.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA